

España-Mercado Común.

N i siquiera un comunicado final conjunto de las dos partes negociadoras. Si España no acepta como base de trabajo la oferta de la Comunidad, se pone el punto muerto en las conversaciones entre Madrid y la Comisión europea. Y España no lo ha aceptado. Este es el «antirresultado» de los dos días de negociaciones mantenidas en Bruselas entre las delegaciones española y comunitaria para llegar a un nuevo acuerdo preferencial. El resultado ha sido poner de manifiesto unas dificultades técnicas que exigen renuncias bilaterales. Si hay que poner el «sombbrero» a esas dificultades, me inclino decididamente por el calificativo de políticas. Que esto no es nuevo, que esto se arrastra desde los tiempos en que Castilla dirigió su primera carta al Mercado Común. De acuerdo. Pero esta vez las cuestiones políticas no se encuentran solamente en el seno del preámbulo del Tratado CEE (1) y en el artículo primero del acuerdo España-CEE (2), sino entre bastidores de la comisión interministerial que ha elaborado el proyecto del acuerdo, en la trastienda de la delegación española.

Es evidente que las exigencias de los representantes de los ministerios de Industria y de Comercio han ido demasiado lejos, y aunque Agricultura y Asuntos Exteriores han intentado frenar y moderar las demandas españolas, el resultado ha sido el fracaso. Y entonces habrá que argumentar que la buena diplomacia no va siempre unida al éxito y que en este caso el señor Ullastres, embajador de la Misión Española cerca de la CEE, ha sido el defensor brillante e infatigable de un producto «invendible». Ha sido la víctima de un erróneo y controvertido proceso de acabado.

Pero nadie tiene que extrañarse al encontrar las dificultades políticas y jurídicas totalmente envueltas en las condiciones técnicas de un simple acuerdo comercial. Estamos en el terreno de calendarios de desarme, de supre-

sión arancelaria y de contingentes tarifarios. Estamos en el cuadro de la política mediterránea, cuyas dificultades (crisis de petróleo, tensiones judío-árabes, dependencia tecnológica...) no son sino factores ajenos a los intercambios comerciales. Estamos, pues, ante una política mediterránea que pretende no ser «política», sino económica y comercial. La «Política global Mediterránea de la CEE», definida en la cumbre de París (octubre 1972), y que acaba de ponerse definitivamente en marcha (si bien al final de la década de los 60 ya se establecieron ciertos acuerdos) mira a la creación de una gran zona de libre cambio entre la CEE y los países del

Un acuerdo desfasado

La ampliación de la Comunidad a la «Europa de los 9» el 1 de enero de 1973 afectaba al alcance real del acuerdo entre España y la Comunidad firmado el 29 de junio de 1970. La entrada de Gran Bretaña, Irlanda y Dinamarca en el Mercado Común perjudicaba especialmente las ventas agrícolas de España en la CEE. Por ejemplo, nuestro país ha sido uno de los más importantes proveedores de tomate de Inglaterra, que ahora se encuentra sometida a normas de exportación e importación distintas, y España al

Proposición de la Comisión

Siempre dentro del cuadro general de las negociaciones con los países del Mediterráneo, la CEE ofrece a España ventajas del 69,4 por 100 de sus ventas agrícolas y la reducción total de sus aranceles industriales en 1978. Exige a nuestro país un libre cambio industrial en 1982 y ciertas contrapartidas agrícolas y de otro orden.

La propuesta comunitaria es escasa en el sector agrícola y exigente en lo industrial. Los empresarios siderúrgico-industriales europeos se frotan las manos pensando que un día (bien en 1982 o en 1984) podrán entrar «a saco» en un país que no tiene ni voz, ni voto, ni veto en el Consejo de Ministros de la Comunidad.

¿Está España preparada para este libre cambio industrial? Sin pecar de triunfalismo, se puede afirmar que el proceso de industrialización española ha llegado a un punto favorable para comenzar la liberalización. No obstante, la etiqueta de «país en vías de desarrollo» ha jugado en repetidas ocasiones la baza del proteccionismo, y al parecer España tiene miedo de mostrarse desnuda ante la competencia abierta con los productos de los «nuevos», sin un arancel aduanero que echarse encima. Pero, insisto, soportar ahora este libre cambio que puede ser beneficioso para la expansión económica, el nivel de exportaciones y la programación de las empresas, sería una tarea fácil estando dentro de la Comunidad Europea, pudiendo participar a nivel institucional en el proceso de la toma de decisión, integrándose en las políticas comunes y beneficiándose de las ayudas de un Fondo Regional, de un Banco Europeo de Inversiones, de un Fondo Social, de las contribuciones a la política estructural y de precios en la agricultura (FEOGA)... en definitiva, del estar dentro de Europa con todas las consecuencias. Lo demás es una solución de recambio, propia de nuestra coyuntura política. Una solución de «parche», argumentada por sectores más radicales españoles, que proponen un tiempo de espera para negociar en mejores condiciones con nuestros vecinos europeos.

Las demandas españolas

El endurecimiento de la postura española ha sido notable desde

MAS ALLA DE LO ECONOMICO

Asunción Valdés Nicoláu

Mare Nostrum; y España ha de ponerse la etiqueta de ribereño si no quiere quedarse fuera del juego y apuntarse otro tanto en la lista de los aislamientos europeos (CEE, OTAN, CILS, Eurocontrol, etcétera). Y esto es precisamente lo que España no ha hecho. No obstante al fracaso-impacto de las últimas conversaciones hay que añadir el período de reflexión e «imaginación» —según manifestó un miembro español— en el que entran las negociaciones en espera de un nuevo encuentro probablemente a mediados de diciembre.

Quizá la urgencia del 1 de enero de 1975, fecha en la cual Inglaterra, Irlanda y Dinamarca aplicarán la «tarifa exterior común», quizá la experiencia de este «round» hagan más lógicas y más comprensibles las demandas de ambas partes.

En cualquier caso, un análisis de los antecedentes de las negociaciones se impone como necesario para comprender la difícil situación actual.

mismo tiempo, con nuevos países competidores. Ullastres, en carta dirigida a las Comunidades Europeas en 1973, señaló estas ventajas, y así se iniciaron las conversaciones de revisión. En junio del año pasado, la Comisión presentó su mandato a la delegación española. El ritmo de rebaja de derechos aduaneros era demasiado rápido y las concesiones para las ventas agrícolas, escasas. Las exigencias nada generosas del primer mandato han sido sensiblemente mejoradas en el segundo, aprobado por el Consejo de Ministros el pasado 17 de septiembre. Hay que decir, sin embargo, que desde que las dos delegaciones se separaron hace trece meses (crisis energética y dificultades internas de la CEE bloquearon las conversaciones) la marcha del cangrejo ha predominado en la postura española, ya que el día 22 de noviembre, al término de los encuentros, el portavoz oficial de la Comisión manifestó «la existencia de notables desacuerdos entre las dos partes».

(1) «... Resolus a affermir par la constitution de cet ensemble de resources, les sauvergarges de la pais et de la liberte...».

(2) «... El paso de la primera a la segunda etapa se efectúa por un común acuerdo de las partes contratantes, «pour autant que les conditions sont réunies». Pero estas condiciones no aparecen especificadas en ninguna parte del acuerdo España-CEE. Por medio de esta ambigüedad de lenguaje jurídico, la Comunidad se reserva el derecho de renovar el acuerdo con España al término de los seis años para los cuales fue establecido el acuerdo».

el primer momento. Ullastres centró su exposición en el triángulo discriminaciones, compensaciones y reexamen.

España —a quien le duele ser país ribereño, argumentando la teoría de su vocación histórica y geográficamente europea— lanzó el ataque de las discriminaciones a favor de otros países mediterráneos, arguyendo cifras y datos. Sin embargo, la Comisión respondió con la teoría de la relatividad de las cifras, si se tienen en cuenta otros factores tales como índices de desarrollo, producto nacional bruto, etcétera, de estos países.

En cuanto a las compensaciones, España señaló una insuficiencia en las concesiones comunitarias agrícolas y sorprendió a la delegación europea al pedir ventajas para una lista de veinte productos, hacia los cuales pide nuevas concesiones antes de 1978, ampliando sus contingentes y mejorando las reducciones arancelarias y los calendarios.

La posición industrial española podemos resumirla en los siguientes términos: entre 1975 y 1977 España reduciría el 100 por 100 de sus aranceles para una lista que abarca el 20 por 100 de las importaciones tradicionales de la Comunidad a España. Para el 80 por 100 restante de sus compras en la Europa de los «nueve», presentaría tres reducciones anuales del 11 por 100 de sus aranceles en julio de 1975, 1976 y 1977, respectivamente.

Con estas premisas llegamos a 1978, fecha en la que la delegación española prevé el sistema de reexamen. Encuentros entre las dos partes para ver si la CEE mejora las condiciones del sector agrícola o no. Esta es la famosa teoría de la cita aludida el año pasado en el seno de las primeras conversaciones. El «rendez-vous» implica una especie de regalos condicionados. Es decir, España pone la condición de suspender su desarme industrial —sin llegar, por lo tanto, al libre cambio previsto en 1982— si el reexamen de 1978 no muestra que ha habido mejoras agrícolas de la parte comunitaria. Con lo cual en 1977 la CEE estaría ya desarmada, mientras que España se reservaría el derecho de poner barreras a la supresión arancelaria.

Las dos «filosofías» del equilibrio

Evidentemente, la filosofía base de cada una de las partes es distinta. España insiste en las compensaciones entre el sector pri-

mario y el secundario, es decir, en el equilibrio agricultura-industria de las ofertas comunitarias. Y la Comisión alude que el equilibrio no se puede producir entre diferentes sectores, sino entre agricultura-agricultura, por una parte, e industria-industria, por otra, y que el Consejo de Ministros no está dispuesto a ceder más en sus concesiones agrícolas. ¡Y esto es lo que hay, señores! —parece desprenderse de la postura comunitaria.

¿Hasta qué punto España ha defendido una posición a sabiendas de una cierta imposibilidad para ser admitida? ¿Hasta qué punto se moderarán estas peticiones en los próximos contactos de diciembre? En definitiva, las presiones internas entre los niveles empresariales y ministeriales españoles han conducido a una decepción. Se ha roto el cántaro de pedir más y más, se ha sobrepasado el límite de las demandas en un querer abarcar demasiado y quizá ha fallado la teoría clásica y ramplona de exigir mucho para —después de un forcejeado regateo— quedar en un medio razonable. En cualquier caso, se demuestra, una vez más, que la suma de muchos intereses individuales de empresarios, industriales, exportadores, etcétera, no son iguales a los intereses de la colectividad.

Las condiciones técnicas nos han llevado de nuevo a las circunstancias políticas. Al parecer, a última hora cartas y notas dirigidas al presidente del Consejo de Ministros, a la Comisión y al Parlamento Europeo denunciaron la negociación, aludiendo una falta de representatividad de los intereses de todos los españoles y criticando cierta complicidad de la Comunidad Económica Europea. Las cartas habían sido remitidas por la Junta democrática, Asamblea de Cataluña, Mesa democrática de Madrid, Alianzas socialistas de Andalucía y Amistades belgo-españolas. Pero la negociación se ha querido circunscribir al terreno de lo comercial y lo económico. Sólo se esgrimen argumentos políticos a discreta y eficaz conveniencia.

En síntesis, las alternativas para España se presentan o como un moderamiento y flexibilidad en su contrapropuestas, a fin de llegar a un acuerdo con la Comunidad, o bien aceptando el riesgo que supone el no llegar a un punto común en las negociaciones, quedando aislada del resto de los países europeos, con todas sus implicaciones de cara a la imagen exterior e interior del país español. Mientras tanto, a esperar tiempos mejores. ■

ESTA SEMANA

HERMANO LOBO

semanario de humor dentro de lo que cabe



CON permiso del hombre del tiempo, y si la autoridad competente no lo impide, usted, leyendo «Hermano Lobo» esta semana, podrá enterarse de lo siguiente: que quizá los pechos de Carmen Sevilla y Amparo Muñoz se consideren signos exteriores de riqueza, a efectos de valorar el impuesto sobre sus rentas; que también, quizá, el embarazo de Sarita Montiel nos abra las puertas de Europa y del Mercado Común; que Maripi y sus compañeras de barra, en su lucha diaria, al hablar de la democracia, opinan, entre otras cosas, que «hoy somos una democracia orgánica, y mañana somos una democracia centrista, y el otro día somos el entierro del Conde Orgaz»; que los serenos han hecho un brillante servicio al desarticular una peligrosa célula de celulitis; que en el «hit parade» Nacional de Burgos (don Antonio) no se toleran enchufes ni contubernios, y que, como todas las semanas, Umbral, Vicent, Licántropo, Nemorino, Genovevo de la O, Summers, Chumy-Chúmez, Gila, Quino, Ramón, Ops, Dodot, Amalito, etcétera, etcétera, siguen consiguiendo que «Hermano Lobo» sea la revista de humor en la que cabe más dentro de lo que cabe.



LA REVISTA DE HUMOR
EN LA QUE CABE MAS
DENTRO DE LO QUE CABE